


[¿Qué es el Fracking?](#)
[Actividades](#)
[Materiales](#)
[Prensa](#)
[¿Quiénes Somos?](#)
[Contacto](#)

# Pemex le miente al Presidente: hace fracking y usa agua de forma ilegal

## Boletín de prensa

- Información oficial confirma que Pemex ha realizado fracking en 2019, contrario a lo que su director reporta al Presidente Andrés Manuel López Obrador y en desacato al compromiso número 75 del Gobierno de la 4T.
- El agua utilizada por Pemex para la fractura hidráulica es ilegal, pues ha incumplido con los "*Lineamientos para la protección y conservación de las aguas nacionales en actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en yacimientos no convencionales*".
- Organizaciones solicitamos a la Secretaría de la Función Pública su actuación inmediata para dirimir la contradicción entre Pemex y Conagua sobre el cumplimiento de dichos Lineamientos.

En respuesta a solicitudes de acceso a la información, Pemex informó que en 2019 perforó y fracturó tres pozos en yacimientos no convencionales (Pankiwi-1Exp, Kaneni-1Exp, Maxochitl-1Exp) en Puebla y Veracruz, contraviniendo



Alianza M  
24,430 Me gust

En México  
Me gusta esta página

así el compromiso 75 del Presidente Andrés Manuel López Obrador de no utilizar esta técnica.

 <b>GOBIERNO DE MÉXICO</b>  		
2. ¿En qué fecha se perforó cada pozo?		
Pozo	Inicio Perforación	Terminación Perforación
Pankiwi-1EXP	23/08/2019	10/01/2019
Kaneni-1EXP	16/08/2018	16/12/2018
Maxochitl-1EXP	21/04/2018	30/10/2018
Chaxán-1EXP	01/01/2019	01/05/2019
Semillal-1EXP	16/04/2018	01/05/2018
3. ¿En qué fecha o fechas se ha fracturado cada pozo?		
Pozo	Inicio Fractura	Terminación Fractura
Pankiwi-1EXP	17/03/2019	25/03/2019
Kaneni-1EXP	16/02/2019	05/03/2019
Maxochitl-1EXP	03/01/2019	09/01/2019
Chaxán-1EXP	Suspendida	
Semillal-1EXP	18/09/2018	03/10/2018

Fragmento de la respuesta de Pemex Exploración y Producción a la solicitud de información pública 1857500073120.

La fractura hidráulica de pozos para la exploración y extracción de hidrocarburos requiere el uso de grandes cantidades de agua. Por esta razón, se solicitó información tanto a Pemex como a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) sobre el cumplimiento de los *“Lineamientos para la protección y conservación de las aguas nacionales en actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en yacimientos no convencionales”*(en adelante Lineamientos). Esta regulación fue creada en 2017 y establece las normas que deben seguir las empresas petroleras que requieran utilizar aguas nacionales para la realización de actividades de exploración y extracción de hidrocarburos no convencionales, es decir, sobre el uso del agua en los pozos que requieren fracking, como los anteriormente mencionados. Las organizaciones de la Alianza Mexicana

Tweets por  
@NoFrackingMx

No Fracking Mx  
retwitteó



**Extinction Rebell**  
@XRGranada

Europa debe dejar de importar gas natural licuado y petróleo procedente del #Fracking.#FrackingEsEcocidio ☠️ #FrackingEsColonialismo oEnergético

Y así lo denunciamos #ExtinctionRebellion hoy en #Granada Lee el hilo para saber más. ⬇️⬇️

Insertar

Ver en Twitter

## Entradas recientes

Pemex le miente al Presidente: hace fracking y usa agua de forma ilegal

Sin consenso y con cuestionamientos, la CNH aprueba opinión para que Pemex reciba nuevas asignaciones que requerirán fracking

Enviamos carta de la situación del fracking a AMLO

contra el Fracking hemos señalado que esta reglamentación es totalmente insuficiente y que se requiere la prohibición de la práctica.

Tabla sobre pozos fracturados en 2019:

Pozo	Pankiwi-1Exp	Kaneni-1Exp	Maxochitl-1Exp
<b>Campo</b>	Humapa	Humapa	Agua Fría
<b>Entidad</b>	Puebla	Veracruz	Puebla
<b>Municipio</b>	Pantepec	Castillo De Teayo	Venustiano Carranza
<b>Clasificación</b>	Nuevo campo	Nuevo yacimiento	Nuevo yacimiento
<b>Estado actual</b>	Productor	Productor	Productor
<b>Hidrocarburo</b>	Aceite	Aceite-Gas	Aceite-Gas
<b>Inicio de fracturación</b>	17/03/2019	16/02/2019	03/01/2019
<b>Fin de fracturación</b>	25/03/2019	05/03/2019	09/01/2019
<b>Profundidad total (m)</b>	4,760	4,940	4,370
<b>Profundidad vertical (m)</b>	3,220	3,119	3,556
<b>Trayectoria</b>	Horizontal	Horizontal	Horizontal

Elaboración propia con datos del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos de la CNH, y de la solicitud de información pública 1857500073120 a Pemex.

En su respuesta a la solicitud de información, Conagua declaró que no se han recibido ni emitido opiniones

Respuesta a la información presentada por Pemex sobre el uso del fracking en México

Información oficial confirma que el fracking sigue avanzando en México

técnicas con respecto del cumplimiento de los Lineamientos para estos pozos, puesto que no ha sido solicitado por ninguna empresa. Por su parte, y de manera contradictoria, Pemex declaró que ha cumplido cabalmente con los Lineamientos emitidos por la Conagua para la perforación y fractura de los pozos mencionados, de los cuales dice contar con las resoluciones respectivas. Sin embargo, las resoluciones a las que hace mención Pemex son en realidad los títulos de concesión de agua otorgados por la Conagua a terceros entre los años 2015 y 2016, los cuales pertenecen a tres particulares<sup>[1]</sup> y no corresponde con lo requerido a las empresas petroleras por los Lineamientos de la Conagua.

Esta información contradictoria indicaría que Pemex ha sido omiso en el cumplimiento de sus obligaciones con respecto de la protección y conservación de las aguas nacionales, poniendo en riesgo el derecho humano al agua de personas y comunidades, así como los derechos humanos a un medio ambiente sano y a la salud. El incumplimiento de los Lineamientos por parte de Pemex, aun desde esta etapa de exploración, no aporta certeza alguna sobre el futuro cumplimiento de los demás requisitos para la etapa de extracción de hidrocarburos. Las organizaciones de la Alianza Mexicana contra el Fracking hemos señalado que esta reglamentación es totalmente insuficiente, pero ni siquiera así Pemex cumple con ella.

Ante esta incertidumbre jurídica, recurrimos el pasado jueves 26 de noviembre a la Dra. Irma Eréndira Sandoval, Secretaria de la Función Pública (SFP), para solicitarle que se pronuncie y contribuya a dirimir esta controversia entre Pemex y Conagua, realizándose las medidas de remediación y no repetición que garanticen la protección y conservación de las aguas nacionales, el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento del compromiso presidencial 75, de no usar "*métodos de extracción de*

*materias primas que afecten la naturaleza y agoten las vertientes de agua como el fracking".*

Al mismo tiempo, hacemos un llamado al Ejecutivo para que decrete de manera inmediata medidas concretas y efectivas para detener el fracking en el país. Asimismo, llamamos urgentemente al Poder Legislativo a discutir las iniciativas de prohibición del fracking que se encuentran turnadas a comisiones tanto de la Cámara de Diputados como del Senado de la República y a aprobar la prohibición legal de esta nociva técnica ahora y en el futuro.

**Contacto:** Alejandra Jiménez, [nofrackingmx@gmail.com](mailto:nofrackingmx@gmail.com),  
+52 1 784 117 6209

En este [enlace](#) puede revisar la **conferencia de prensa**.

#### **Información adicional:**

Solicitud de información pública realizada a Pemex Exploración y Producción, con [número de folio 1857500073120](#).

Solicitud de información pública realizada a Comisión Nacional del Agua, con número de folio 1610100217620, disponible en:  
<https://www.dropbox.com/s/qb9dzf0n744dpjy/Conagua%20-%201610100217620.pdf?dl=0>

Resolución de las concesiones de agua utilizadas por Pemex disponibles en:  
<https://www.dropbox.com/sh/bolrs2eln2877vr/AAD5JACQwgMHuChH4cTdf45Ha?dl=0>

[Escrito](#) bajo el derecho de petición presentado a la Dra. Irma Eréndira Sandoval, Secretaria de la Función Pública.

Compromisos del presidente Andrés Manuel López Obrador, disponibles en: <https://presidente.gob.mx/100->

## [compromisos-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-a-un-ano-del-triunfo](#)

“Lineamientos para la protección y conservación de las aguas nacionales en actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en yacimientos no convencionales”.

Disponibles en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5495543&fecha=30/08/2017](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5495543&fecha=30/08/2017)

---

[1] Las concesiones de agua utilizadas por Pemex para la fractura hidráulica en realidad pertenecen a Hielo Cristal de Poza Rica, S.A. de C.V., Ramón Rodríguez Guajardo, y Mariano Apipilhuasco Amador.

Category: Boletines, Noticias diciembre 2, 2020

Tags: [AMLO](#) [Conagua](#) [lineamientos](#) [Pemex](#)

Compartir este artículo:

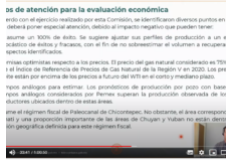


---

NEXT

**Sin consenso y  
con  
questionamientos,  
la CNH aprueba  
opinión para que  
Pemex reciba  
nuevas  
asignaciones que  
requerirán  
fracking** >

# Otras Entradas



Sin consi  
 con  
 cuestion  
 la CNH a  
 opinión |  
 Pemex r  
 nuevas  
 asignaci  
 requerir  
 fracking  
 agosto 24



Enviamo  
 carta de  
 la  
 situació  
 del  
 fracking  
 AMLO  
 julio 21,  
 2020

Respues  
 la  
 informac  
 presenta  
 por Pem  
 sobre el  
 uso del  
 fracking  
 México  
 mayo 21,  
 2020

Informac  
 oficial  
 confirma  
 que el  
 fracking  
 sigue  
 avanzan  
 en Méxic  
 mayo 19,  
 2020

El históri  
derrumb  
de los  
precios c  
petróleo  
demuest  
una vez  
más la  
inviabilic  
del  
fracking  
mayo 5,  
2020

Seminar  
en línea:  
Pemex y  
emerger  
climática  
marzo 19,  
2020

---

## Deja una respuesta

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos requeridos están marcados \*

Comentario

Nombre\*

Correo electrór

Sitio web

Guardar mi nombre, correo electrónico y web en este navegador para la próxima vez que comente.



Post comment

limpiar formulario ✕

¿Qué es el Fracking?

Actividades

Materiales

Prensa

¿Quiénes Somos?

Contacto

### Contáctanos

Nombre \*

E-mail \*

Ciudad

Mensaje

Enviar

limpiar ✕

**Alianza Mexicana Contra el Fracking**

nofrackingmx@gmail.com

